

831  
**RESOLUCIÓN No. DE 2015**

**23 NOV. 2015**

Por la cual se delega una representación ante la Junta Directiva del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI.

La Directora General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS-

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 1286 de 2009, el Decreto 1904 de 2009 y el artículo 9° de la Ley 489 de 1998.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 211 de la Constitución Política establece que la ley fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar funciones en sus subalternos o en otras autoridades.

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, dispone en su inciso 1° que “Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias”.

Que el Artículo 75 de la Ley 489 de 1998 establece que “Los ministros y directores de departamento administrativo y demás autoridades nacionales que puedan acreditar delegados suyos para formar parte de consejos directivos de establecimientos públicos, lo harán designando funcionarios del nivel Directivo o Asesor de sus correspondientes reparticiones administrativas o de organismos adscritos o vinculados a su Despacho”.

Que el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI, es una corporación civil sin ánimo de lucro, de carácter público sometida a las reglas de derecho privado, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, vinculado al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene como objetivo desarrollar investigación científica y tecnológica que contribuya al mejoramiento del bienestar de la población, conservación de la calidad del medio y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, y dar apoyo científico y técnico al Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que según los Estatutos y el Decreto 1603 de 1994, COLCIENCIAS hace parte de la Junta Directiva del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI.



831

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Delegar en la doctora CLAUDIA PATRICIA TINJACÁ ESPINEL, Gestora de Ciencia y Tecnología del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, la asistencia a la Junta Directiva del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI, para la sesión que se realizará el 25 de noviembre de 2015.

**ARTICULO SEGUNDO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los **23 NOV. 2015**



**YANETH GIHA TOVAR**  
Directora General

Elaborado zrc